

AÑO 2026



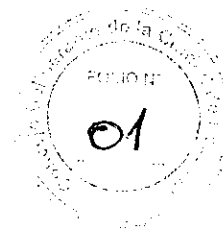
N° Entrada:

Expediente:

Iniciado por:

Extracto:

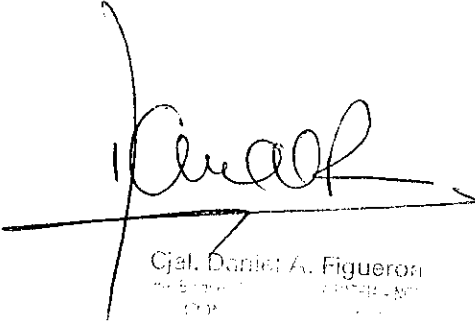
SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal informe si se encuentra previsto un plan de pavimentación para las calles del sector de La Meseta, indicando los sectores comprendidos y los plazos estimados para su ejecución.



Neuquén, 8 de Septiembre 2026

A la Presidenta del
Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén
Sra. Claudia Argumero
S _____ / _____ D

Por medio de la presente me dirijo a ud, y por su intermedio al
Cuerpo que preside, a los efectos de poner en consideración el Proyecto de Comunicación
adjunto.


Cjal. Daniel A. Figueron
Intendente Municipal
Calle 12 de Septiembre 1000
5500 Neuquén



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

Los reclamos efectuados por vecinos y vecinas del sector de La Meseta de la ciudad de Neuquén respecto del estado de las calles y la necesidad de avanzar con su pavimentación; y

CONSIDERANDO:

Que La Meseta constituye uno de los sectores de mayor expansión urbana de la ciudad, con un crecimiento sostenido de viviendas y familias que se radican en sus distintos distritos;

Que el crecimiento habitacional y urbano del sector debe estar acompañado por obras de infraestructura que garanticen condiciones adecuadas de accesibilidad, circulación y conectividad con el resto de la ciudad;

Que, pese al desarrollo urbanístico y a las distintas obras de infraestructura ejecutadas en el sector, una parte sustancial de las calles interiores de La Meseta continúa siendo de tierra y/o ripio;

Que la planificación y expansión de la ciudad hacia el sector de La Meseta requiere que el crecimiento urbano sea acompañado por la infraestructura vial necesaria para garantizar una adecuada integración con el resto de la ciudad;

Que el estado de estas calles se torna particularmente problemático durante los períodos de precipitaciones, y especialmente con posterioridad a las lluvias, cuando el barro, la acumulación de agua y el deterioro de la calzada dificultan la circulación;

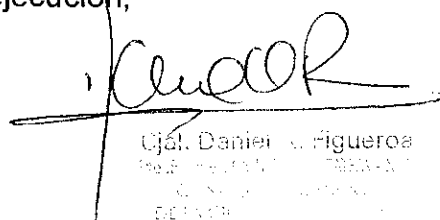
Que esta situación afecta la movilidad cotidiana de los vecinos y vecinas, quienes en distintos sectores deben recorrer varias cuadras para acceder al transporte público, dificultad que se incrementa cuando las calles quedan deterioradas como consecuencia de las precipitaciones;

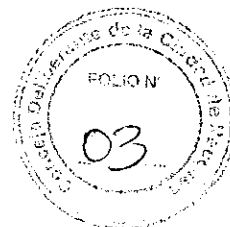
Que, asimismo, las condiciones en que quedan las calles luego de las lluvias dificultan el ingreso de vehículos y servicios de transporte privado al sector, llegando en determinadas circunstancias a interrumpirse su acceso;

Que estas mismas condiciones pueden dificultar el ingreso y la circulación de ambulancias, bomberos, vehículos de emergencia y otros servicios esenciales, particularmente luego de períodos de precipitaciones;

Que el Municipio ha informado para el año 2026 una importante inversión destinada a obras viales y ha señalado a la meseta como uno de los sectores hacia los cuales se proyecta el crecimiento de la ciudad, por lo que resulta pertinente conocer las previsiones concretas de pavimentación para las calles que aún permanecen sin asfalto;

Que, en este sentido, resulta necesario conocer si existe un plan de pavimentación específico para el sector, cuáles son las calles contempladas y los plazos estimados para su ejecución;


Cjál. Daniel J. Figueroa
Secretario de Gobierno
Municipio de Neuquén

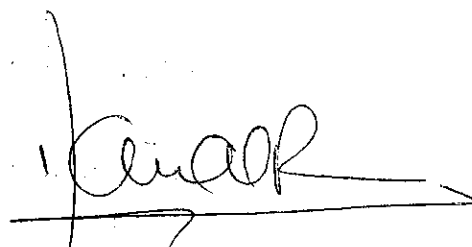


Por ello, y en virtud de lo establecido en el Artículo 67), inciso 1º) de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
EMITE LA SIGUIENTE
COMUNICACIÓN**

ARTÍCULO 1º): SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas que correspondan, informe si se encuentra previsto un plan de pavimentación para las calles del sector de La Meseta, indicando sectores comprendidos y el plazo estimado para su ejecución.

ARTÍCULO 2º): DE FORMA.


Cjal. Daniel A. Figueroa
Pte. Bloque UYÚN y LA PATRIA - NQN
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén		
REGISTRO ÚNICO N° 53858		
Fecha 08/09/2026	Fojas: 03	Hora 13:00
Firma Mrcu		
Dirección General Legislativa		

08/09/2026		ENTRADA N° 767/2026
Ingresado en la Fecha, paso al C. D. para su tratamiento y consideración Exp. N° 207-9/2026 o Nota n° /		
Recibió Mrcu		
Firma	Mesa de Entrada	1300
	(D.G.L.)	

08/09/2026	
Por disposición del C. Deliberante Sesión ORDINARIA	
N° 15/2026	
Pase a la Comisión	
Dirección Gral. Legislativa	